

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 601** *Resolución de Alcaldía de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diez, referente a la monda parcial de varios nichos en el Cementerio de Tomelloso.*

La resolución de Alcaldía de fecha veinticinco de Noviembre de dos mil diez, ha adoptado acuerdo de proceder a la monda parcial de varios nichos ubicados en la zona nº 3 actual (antig. 5), Zona Especial San Víctor, del Cementerio Municipal de Tomelloso, trascurrido el plazo de tres meses a que se refiere el art. 54.2 del Decreto 72/99 de Sanidad Mortuoria. Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de tres meses señalado, las familias de los inhumados puedan disponer de los restos o adoptar las medidas que a su derecho corresponda. La lista en la que se contienen los datos de los restos inhumados en las sepulturas de que se trata y cuya monda motiva el expediente, se publica en el B.O. de la Provincia de Ciudad Real y se expone en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Tomelloso, 25 de noviembre de 2010.- El Alcalde Presidente, D. Carlos Manuel Cotillas López.

ID: A100091320-1